

**ACTA N° 05**

1.-En Calbuco, 31 de diciembre 2024.-

2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.

4.-Hora Inicio: 08:37 horas.

Hora Término: 09:24 horas.

**5.-ASISTENCIA:**

CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

CONCEJAL SEÑOR JUAN CARLOS MANSILLA VILLARROEL

CONCEJAL SEÑOR ANTONIO VILLARROEL MANCILLA

CONCEJAL SEÑORA ELKE SOTO MORALES.

CONCEJAL SEÑOR PEDRO ENRIQUE YAÑEZ

SEÑOR MARCO ANDRES SILVA MALDONADO, ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

**6.-TABLA:**

1. Saludos Señor Alcalde.
2. Acuerdo, Artículo 45 (Desam)

**SALUDOS SEÑOR ALCALDE**

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; en nombre de Dios y la Patria damos inicio a este concejo extraordinario para hoy martes 31 de diciembre del 2024, siendo las 08:37 horas. Este es el último concejo del año que tiene como objeto revisar y acordar el aumento presupuestario respecto del art 45 de la ley de atención primaria de salud, el cual faculta a concejo municipal otorgar un aporte extraordinario con el fin de mejorar las condiciones remuneracionales de todos o parte del personal, de acuerdo al oficio que tenemos que es el 308 del Director (S) Hernán Scholz, a quien invito hacer parte de esta mesa de discusión para ver los argumentos y los argumentos financieros, quienes nos van a mostrar varias cosas; a quienes va dirigido y cuáles son los fundamentos y financieros y cuál va a hacer el impacto y cómo vamos a medir esto; cobertura resolutivez, productividad y rendimiento de horas médicas.

Ayer en el Cesfam habían dos médicos y no se pudo cubrir la morbilidad. Nosotros queremos más horas médicas. Aprobación asignación Art.45 Ley 19.378

Sr. Hernán Scholz; Director Subrogante Desam, oficio 308 mediante el cual estamos solicitando el art. 45 que se entrega por concejo, y que es para mejorar ciertas condiciones a funcionarios. En este caso es un aumento en el sueldo de los médicos, para tener cierta condición en el mercado que nos rige. Que tengamos médicos que puedan venir a trabajar, esto es una brecha grande para que los médicos puedan venir a trabajar en la comuna.

*aprobado  
09.01.2025  
S.O.  
de*

Tenemos más usuarios, con más patologías que antes. Con 8 médicos en el Cesfam no podemos atender a toda la población, necesitamos por lo menos 2 médicos más, para tener así una mejor cobertura y para ello necesitamos tener incentivos que ayuden a mejorar las remuneraciones de los médicos. La otra línea que se propone en este artículo, que son jefaturas, clínicos, que dejan de percibir desempeño difícil, viáticos lo que le va a disminuir su sueldo, también para ellos se ha solicitado un art.45 en el cual se le incentiva a las personas a ejecutar esta labor, de mantenerse y no tener esa rotación que hemos tenido en las jefaturas, hay una brecha bastante grande en cuanto a cómo mantenemos un plan de trabajo cuando los jefes van cambiando continuamente y por esa razón estamos solicitando también este artículo para que sea más atractivo, por último económicamente. Todo esto nos puede llevar a disminuir las listas de espera, pretendemos aumentar la atención los días sábados con dos o tres médicos en las postas. Como podemos ver que el recurso que estamos entregando sea medible; para ello nosotros tenemos lo que son las metas sanitarias y también tenemos las estadísticas internas. Nos comprometemos como Departamento; que, en el trimestre de marzo, en la última sesión presentar esta estadística del antes y el después.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; no sé si pasamos al análisis financiero, o seguimos con las observaciones de los concejales.  
Como se financia este aumento.

Srta. Nadia Almonacid; cuando se formula el presupuesto en el mes de septiembre, lo que es extensión horaria se dejaron 82 millones 230 mil pesos, pero de eso, este presente año hubieron algunos meses que no hubo médicos u otros profesionales, como departamento quedó un remanente de 19 millones de pesos que pasaría como saldo inicial de caja, lo que para el primer trimestre contaríamos con 101 mil millones 320 mil pesos, lo que nos serviría para financiar entre los meses de enero y junio, por lo pronto en la espera de una nueva modificación de parte del municipio.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; en la primera sesión del mes de diciembre se aprobó el presupuesto y se dejó 82 millones para el art. 45. Lo que se propone aquí es que la diferencia sea financiada por el DESAM con saldo inicial de caja. Para el presupuesto de enero a Julio. Vamos a tener 2 evaluaciones previas, que son trimestrales, antes de que en Julio podamos sancionar si se continua o no con este Art. 45 y financiarlo la segunda parte del año, en donde el costo será un análisis financiero. El ejercicio presupuestario lo volveremos a evaluar en junio.

Sr. Concejales Oscar González; esto nos recuerda la importancia que tienen los acuerdos y el cómo debemos llevar el bien de la comuna. Hay que ver la historia de cómo se ha entregado el art.45, esto es atribución del concejo, se cambió pagar a médicos y otros anteriormente dentro del mismo servicio. Se fue cambiando de médicos a personas por sobre función, y que hacen cosas más allá de lo que dice su contrato.

Debe haber un avance en metas sanitarias, disminución en la lista de espera. Esto nos lleva que esto se evalúe trimestralmente de tal forma que si vemos algún problema esta asignación pueda ser retirada.

Ayer vimos la cola afuera del Cesfam y esto tiene que ver con las fechas del año. Voy a solicitar aparte de que sea trimestral la evaluación, ver si existen más sobre funciones de otras personas del servicio, de manera tal de ajustar las asignaciones que estamos entregando. Que estas asignaciones generen el buen trato y el buen servicio para la comunidad.

Sra. Concejala Elke Morales; aprobar este monto, si es para mejorar la atención de los usuarios de la comuna es maravilloso. Si se pueden atender 60 personas diarias, significa que las personas no tendrán la necesidad de llegar tan temprano; es indigna la espera, no hay asientos, el techo no protege de la lluvia, yo soy de la idea de poder hacer trabajo con seguridad ciudadana, dar número y que la gente espere adentro.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; es muy importante lo que sucedió ayer en el Cesfam. El personal clínico llega a las 7 de la mañana. Yo creo que es necesario para el 02 de enero convocar a la Directora (S) del Cesfam para que exponga el plan de contingencia del Cesfam. Que se exponga cuáles son las medidas y las trabas que existen; para que nuestra atención sea más eficiente. Debemos ver que nuestros recursos mejoren la salud y que se hagan más prestaciones de salud. Artículo 45 por 6 meses y con una evaluación trimestral. Los médicos el año pasado tuvieron una asignación de 800 mil pesos y este año se les asignará el monto de 1 millón y lo recibirán de 11 a 13 médicos para mejorar.

Sr. Concejala Antonio Villarroel; el tema que llama la atención, asignación de montos de la Subdirección técnica rural también lo que es Director Desam, Sub director técnico desam y Director Administrativos, quisiera que nos comentara don Hernán que es lo que se pretende, porque esto ya hablamos con los médicos, cuales son los planes para todos esos cargos.

Sr. Hernán Scholz; mi permanencia en este cargo es transitoria, lo que hemos visto es que necesitamos tener una persona con las competencias necesarias, profesional para dirigir la salud de nuestra comuna. Necesitamos tener este plus para poder traer una persona a nuestra comuna. En el caso de las subvenciones técnicas, administrativa, sector rural, es la alta rotación en cargos de jefatura. Necesitamos con esto mantener la permanencia en el cargo y poder mantenerlos por más tiempo y no tener que hacer esa rotación.

Sr. Concejala Pedro Yáñez; nosotros necesitamos compromiso, para mejorar la salud en nuestra comuna. De eso se trata el art. 45, no voy a cuestionar los montos, porque creo que el profesionalismo hay que premiarlo. Al mando de nuestro Alcalde queremos que esto se mejore. Quiero explicar el tema de las rondas médicas, sobre todo lo que es la parte rural y en el Cesfam, se someten exámenes a los pacientes y esto se demoran de 2 a 3 meses para que les puedan revisar los exámenes, eso no puede seguir ocurriendo, y para ello en la reunión de ayer se indicó el realizar operativos; por ejemplo, Pargua, Huar, Puluqui y también en otros sectores para que así se pueda hacer mucho más rápido las atenciones. Agradecer a la gente de nuestra comuna que nos dio la posibilidad de integrar este concejo. Gracias año 2024 y un próspero año 2025.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; estamos trabajando ya en los operativos para poder bajar las listas de espera. Cuando vayamos a Pargua se debe de ir con tres o cuatro médicos.

Un operativo como el que hicimos en Queullin que en un día despejamos la lista de espera completa. El próximo operativo será en Pargua.

Sr. Concejala Claudio Aguilante; es importante dar a conocer como se está entregando el Art. 45, y dejar en claro que esto se da todos los años que no es algo nuevo. Esto compromete también el aporte municipal. La reunión de ayer con los médicos fue muy clarificadora, nos lleva a valorar lo que ellos están haciendo en forma extraordinaria.

Aquí buscamos evitar la alta rotación de médicos, porque cuesta generar confianza entre el profesional y el usuario. Muchas veces se van por las condiciones laborales de nuestra comuna, es difícil competir con otras comunas cuando el mercado en materia de salud siempre está en alza. Se entrega el art. 45 porque se considera, la necesidad del servicio y la sobre función; la necesidad del servicio tiene que ver con contar con mayor cantidad de médicos y así poder dar un mayor pull de horas para nuestros vecinos. Poner en valor la gestión del Alcalde, con la naviera para que las rondas médicas salgan más temprano. También tenemos una deuda en lo que es infraestructura, mejorar las estaciones rurales y las postas, esto se ha venido conversando con el equipo de salud y con los médicos.

Sr. Concejales Juan Carlos Mansilla; la finalidad del aumento de estos recursos es para ir en la mejora de la calidad del servicio de los médicos y que esto llegue a los usuarios, sería importante también que se pueda levantar un método de conformidad del usuario, evaluación usuario, que haya un diagnóstico permanente.

Sr. Concejales Antonio Villarroel; la última duda, que estrategia tenemos con el término de contrato de 14 funcionarios Desam, había funcionarios con 4 años.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; se pregunta a través del Presidente, usted sabe la normativa, lo que nos convoca como concejo extraordinario, es lo que puede ser materia del concejo sin embargo podemos tratarlo el 02/01/2025.

#### **Votación como se indica**

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
JUAN CARLOS MANSILLA V	SI
ELKE EVELYN SOTO M.	SI
ANTONIO VILLARROEL MANSILLA	SI
PEDRO ENRIQUE YAÑEZ U.	SI
MARCO ANDRES SILVA MALDONADO	SI

**ACUERDO: APRUEBA, ARTICULO 45 DESAM DE ACUERDO A LO INDICADO EN OFICIO 308 DE FECHA 26/12/2024 DEL DESAM, POR SEIS MESES Y CON EVALUACION TRIMESTRAL.**

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; antes de finalizar, tenemos un caso que vamos a reportar en redes sociales de una estudiante de 13 años con denuncia de presunta desgracia, para poder encontrarla en buenas condiciones dentro del día.

Sr. Concejales Oscar González; la Posta de Queullín tiene problemas con el paramédico para que esto se pueda resolver.

Sr. Alcalde Marco Andrés Silva; tenemos estrategia sobre la marcha para tener atención allí. Saludos a todos los que nos ven en casa. Feliz año.  
Se cierra sesión siendo las 09:24 Hrs.



**SR. MARCO ANDRES SILVA MALDONADO**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**  
**CALBUCO**



**SRA. IRENE VARGAS ANDRADE**  
**SECRETARIA CONCEJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CALBUCO.**